

Sincelejo, 23 de abril de 2026

Doctor
ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación
Gobernación de Sucre

Día	Mes	Año
23	04	2026

FORMATO DE SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CDPS

X			
---	--	--	--

DEPENDENCIA SOLICITANTE	:	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO No.	:	117 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	:	MARIA CAÑIZARES EALO.
OBJETO	:	El objeto del contrato a celebrarse es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES de una PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALISTA para BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$16.500.000)
VALOR MENSUAL	:	TRES (3) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$5.500.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	TRES (3) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	:	474 DEL 26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	:	25 DE ABRIL DE 2026
ATIEMPO A PRORROGAR (Si aplica)	:	UN (1) MES
VALOR PARA ADICIONAR (Si aplica)	:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$5.500.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si aplica)	:	No. 488 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN/TERMINACIÓN:
Que en atención a la necesidad del servicio y la continuidad de la prestación del servicio y actividades descritas en el Contrato no, 117 del 22 de enero de 2026 se hace necesario la solicitud de prorrogar en tiempo y adicionar en valor el referido contrato, en aras del buen funcionamiento y misionalidad propia de la SECRETARIA GENERAL
CLAUSULA SEGUNDA - VALOR: Adicionar al valor del contrato primogénito la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$5.500.000) Valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
CLAUSULA CUARTA- PLAZO: Prorrogar el contrato por un término de UN (1) MES, contados a partir de la terminación del plazo inicial y perfeccionamiento del modificatorio, sin que exceda la vigencia fiscal 2026. Todas las cláusulas y párrafos del contrato primogénito que no sean afectados por el presente modificatorio continúan vigentes.

- Se anexa a la presente comunicación los siguientes documentos:
- CDP No. 488 DEL 23 DE ABRIL DE 2026
 - ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. 117 DEL 22 DE ENERO DE 2026

Solicitante: **ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN**
Cargo: secretario general y Jefe de Gabinete

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Camila Moreno	Contratista Secretaría General	HC

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.



Teléfono: (+57) 320 3509703
Extensión: 400
Línea de atención gratuita: #584



Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1



www.sucré.gov.co
secretariageneral@sucré.gov.co
Redes sociales: @gobsucré